

NÚMERO 1.133

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Lista definitiva admitidos-excluidos y fecha ejercicio plaza de Operario de Servicios Funerarios F1250***EDICTO**

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2020, relativa a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, 1 plaza Operario Servicios Funerarios F1250, OEP 2018 Consolidación.

Visto el expediente para la selección de un Operario de Servicios Funerarios F1250 correspondiente a la oferta de empleo público de 2018 del Ayuntamiento de Motril, extraordinaria para la consolidación del empleo temporal, y habiéndose valorado las solicitudes por los aspirantes para formar parte del mismo,

Habiéndose presentado a través del Registro Municipal con fecha 10/02/2020 y nº 2020004249 una reclamación del aspirante D. Pedro Iglesias Cuadrado y habiendo sido esta admitida por los miembros del Tribunal por la que el aspirante solicitaba ser admitido en la plaza F1250.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Aprobar la lista de admitidos y excluidos definitiva que se expone a continuación:

ADMITIDOS DEFINITIVA:

NIF / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDO/EXCLUIDO

***2326** / Martín Sánchez, Miguel / ADMITIDO

***5690** / Iglesias Cuadrado, Pedro / ADMITIDO

Fecha de la prueba:

Día: 13 de marzo de 2020

Hora: 9:30

Lugar: Sala de Comisiones

Lo que se hace público para general conocimiento. Motril, 4 de marzo de 2020.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 1.135

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Lista definitiva admitidos-excluidos y fecha ejercicio plaza de Operario de Servicios Funerarios F0574***EDICTO**

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2020, relativa a la publicación de la lista defini-

tiva de admitidos y excluidos, 1 plaza Operario Servicios Funerarios F0574, OEP 2018 Estabilización.

Visto el expediente para la selección de un Operario de Servicios Funerarios F0574 correspondiente a la oferta de empleo público de 2018 del Ayuntamiento de Motril, extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, y habiéndose valorado las solicitudes por los aspirantes para formar parte del mismo,

Habiéndose presentado a través del Registro Municipal con fecha 10/02/2020 y nº 2020004249 una reclamación del aspirante D. Pedro Iglesias Cuadrado y habiendo sido esta admitida por los miembros del Tribunal por la que el aspirante solicitaba ser admitido en la plaza F1250 y no esta.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Aprobar la lista de admitidos y excluidos definitiva que se expone a continuación:

ADMITIDOS DEFINITIVA:

NIF / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDO/EXCLUIDO

***3019** / Pulido Romera, José Claudio / ADMITIDO

***6303** / Tovar Encinas, Francisco / ADMITIDO

Fecha de la prueba:

Día: 13 de marzo de 2020

Hora: 9:00

Lugar: Sala de Comisiones

Lo que se hace público para general conocimiento. Motril, 4 de marzo de 2020.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 1.144

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Lista definitiva admitidos-excluidos y fecha ejercicio plazas de Monitores de Manualidades***EDICTO**

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2020, relativa a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, dos plazas de Monitores de Manualidades F1355 y F0673, OEP 2018 Consolidación.

Visto el expediente para la selección de dos plazas de Monitores/as de Manualidades F1355 y F0673 de Consolidación del Ayuntamiento de Motril, y habiéndose valorado las solicitudes presentadas por los aspirantes para formar parte del mismo,

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales que se expone a continuación:

Nº / ASPIRANTE / DNI

1 / DELGADO GALEOTE, IRENE / *****189N

2 / GAMEZ LÓPEZ, CARMEN CELIA / *****568X

No existiendo opositores excluidos ni omitidos por no figurar en el listado al día de la fecha.

NÚMERO 1.145

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Lista definitiva admitidos-excluidos y fecha ejercicio plazas de Monitores de Ludoteca*

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2020, relativa a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, dos plazas de Monitores de Ludoteca F0675 y F1354, OEP 2018 Consolidación.

Visto el expediente para la selección de dos plazas de Monitores/as de Ludoteca F0675 y F1354 de Consolidación del Ayuntamiento de Motril, y habiéndose valorado las solicitudes presentadas por los aspirantes para formar parte del mismo

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

ADMITIDOS:

NIF / ASPIRANTE

*****151V / CORREA SALVADOR, ANDRÉS

*****989Y / GALLARDO VITAL, CELIA

*****840V / MARTÍN GUIRADO, VICTORIA

*****445L / MERINO SOLERA, MARTA

*****303G / ROJAS DIONIS, CLARA MARINA

No existiendo opositores excluidos ni omitidos por no figurar en el listado al día de la fecha.

Si existieran disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de deficiencias.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho de admisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a 4 de marzo de 2020.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 1.059

COMUNIDAD DE REGANTES RÍO SANTO O SALERES DE ALBUÑUELAS*Asamblea general extraordinaria*

EDICTO

Por medio del presente se convoca asamblea general extraordinaria de la Acequia del Castillo de la Comunidad de Regantes Río Santo o Saleres de Albuñuelas, para el próximo día 14 de marzo de 2020 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda.

Si existieran disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de deficiencias.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho de admisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo

Lo que se hace público para general conocimiento. Motril, 4 de marzo de 2020.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 1.143

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Lista definitiva admitidos-excluidos y fecha ejercicio plazas de Monitores Dinamizadores*

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2020, relativa a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, tres plazas de Monitores Dinamizadores F1387, F1386 y F0672, OEP 2018 Consolidación.

Visto el expediente para la selección de tres plazas de Monitores/as Dinamizadores F1387, F1386 y F0672 de Consolidación del Ayuntamiento de Motril, y habiéndose valorado las solicitudes presentadas por los aspirantes para formar parte del mismo,

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as provisionales que se expone a continuación:

ADMITIDOS/AS:

Nº / NIF / ASPIRANTE

1 / *****223Z / AGUILAR FLORES JUAN JESÚS

2 / *****219V / BLANCO MANCHÓN, MANUEL

3 / *****814Z / GARCÍA CASTILLA, MARGARITA

4 / *****770B / MALDONADO MARFIL, CONCEPCIÓN

5 / *****260F / ORTEGA MARTÍN, VICTORIA DOLORES

6 / *****356L / SÁNCHEZ BERNAL, LUCÍA

7 / *****714N / SARAIVA BURGOS, M^a. DOLORES

EXCLUIDOS/AS:

Nº / NIF / ASPIRANTE

1 / *****063N / MATILLA OLIVA, ANA MARÍA (1)

Causas de exclusión:

(1) No presenta Certificación Negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de deficiencias.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho de admisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo

Lo que se hace público para general conocimiento. Motril, 4 de marzo de 2020.-La Alcaldesa, (firma ilegible).